



Resolución Jefatural N° 286-2019-INEI

Lima, 12 de setiembre de 2019

Vistos; el Oficio N° 286-2019-INEI/OTA de la Oficina Técnica de Administración y el Informe N° 526-2019-INEI/OTA-OEAS, de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2019-INEI, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2019";

Que, a través del Oficio N° 286-2019-INEI/OTA la Oficina Técnica de Administración, en base a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año fiscal 2019, a fin de incluir un (01) procedimiento de contratación de Adjudicación Simplificada para el "Servicio de alquiler de Vehículo VAN para la ejecución del proyecto EDA";

Que, con Informe N° 526-2019-INEI/OTA-OEAS, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, en atención al requerimiento de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas formulado mediante Oficio N° 084-2019-INEI/DNCE-EDA, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del INEI para el ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir en dicho Plan un (01) Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de alquiler de Vehículo VAN para la ejecución del proyecto EDA" por un valor estimado de S/. 59 708.00 (cincuenta y nueve mil setecientos ocho con 00/100 soles), precisando que se cumple con los requisitos para dicho fin, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado y la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 1705 de fecha 10 de setiembre de 2019, siendo su afectación presupuestal a la Fuente de Financiamiento, Recursos Ordinarios, Meta Presupuestaria 069;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, los numerales 7.6.1 y 7.6.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señalan que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y que toda modificación del PAC debe ser aprobada, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE";



Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;

Que, en razón de lo expuesto, corresponde aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática correspondiente al Año Fiscal 2019, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según lo señalado en el Anexo 01 de la presente Resolución,

Con las visaciones de la Secretaria General, Dirección Nacional de Censos y Encuestas, Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Oficina Técnica de Administración, y de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2019", a fin de incluir un (01) Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para el "Servicio de alquiler de Vehículo VAN para la ejecución del proyecto EDA" por un valor estimado de S/. 59 708 00 (cincuenta y nueve mil setecientos ocho con 00/100 soles, conforme se detalla en el Anexo 01 de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2.- Encargar, a la Oficina Técnica de Administración, a través de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, efectúe la publicación de la presente modificación del "Plan Anual de Contrataciones del INEI para el Ejercicio Fiscal 2019", así como de la Resolución Jefatural, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la Resolución.

Artículo 3.- Publicar, en el portal institucional con domicilio electrónico en: www.inei.gov.pe la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEI, la misma que estará a disposición de los interesados, en la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios del INEI.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Jose Garcia Zanabria
Econ. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática



**ANEXO A RESOLUCIÓN JEFATURAL N°
INCLUSION DE PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2019**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD	C) SIGLAS	A) AÑO	2019
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA		INEI	
E) PLIEGO	F) UNIDAD EJECUTORA	D) RUC	20131369981
002- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA		G) INSTRUMENTOS QUE MODIFICA	RJ N° 028 2019-INEI

INCLUIR

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE	OBJETO	SINTESS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO MONE	MONTO ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA TENTA PROCESO	ORGANO EN CARGADO DEL PROCESO	UBICEO			OBSERVACIONES
									DEPAR	PROV.	DIST.	
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS VAN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO EDA	1-SOLES	59,708.00	RO	9	COMITE DE SELECCION	11	1	1	



NORBIL VALDERRAMA DÍAZ
Director Técnico
Oficina Técnica de Administración



OPC. DANY SHIRLEY ROJAS CERVANTES
DIRECTORA EJECUTIVA (e)
Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios

